

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Cultura y Turismo

3379 Resolución de 15 de febrero de 2011 de la dirección general de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se incoa procedimiento de declaración de bien de interés cultural inmaterial a favor de "Los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz".

Visto el informe de 11 de febrero de 2011 emitido por el Servicio de Patrimonio Histórico favorable a la incoación del procedimiento de declaración de bien de interés cultural inmaterial a favor de "Los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz"

Considerando lo que dispone el artículo 13 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 330/2008, de 3 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Cultura y Turismo

Resuelvo

1) Incoar el procedimiento de declaración de bien de interés cultural inmaterial a favor de "Los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz"

2) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, determinar la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los bienes declarados de interés cultural al bien afectado por esta resolución de incoación.

3) Identificar el bien inmaterial objeto de la incoación según el anexo.

4) Seguir con la tramitación del procedimiento administrativo, según las disposiciones vigentes.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13.5 de la Ley 4/2007, esta resolución deberá ser notificada a los interesados, a los efectos oportunos, y publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 13.2 de la Ley 4/2007.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Murcia, 15 de febrero de 2011.—El Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Enrique Ujaldón Benítez.

Anexo

DESCRIPCIÓN DEL BIEN.-

El festejo se configura en su organización en el seno de un "bando" de los tres que se integran en la "Comisión de Festejos" de la Cofradía de la Vera Cruz, cuyo presidente es el Hermano Mayor de la citada Cofradía, siendo el presidente del bando elegido entre los festeros cada dos años. En el bando se integran las diferentes peñas caballistas. El festejo consta básicamente de las siguientes partes.

1.- Presentación pública de los animales que van a participar en el mismo, en acto que tiene lugar en la denominada "Plaza del Hoyo" durante la tarde de la víspera (1 de mayo), en el que se valora, con distintos premios, la estampa, el porte, el estilo y la fuerza de los caballos. Por la noche se exhiben en diferentes lugares de la ciudad los atalajes con que se vestirán los equinos el día siguiente.

2.- El enjaezamiento o vestido y preparado de los caballos en las cuadras de las distintas peñas caballistas, durante la madrugada del dos de mayo.

3.- La exhibición pública de los caballos y sus peñas, por las calles y plazas de la ciudad, en cabalgata multitudinaria, siguiendo un itinerario tradicional, durante toda la mañana del citado dos de mayo.

4.- La carrera, contra reloj, en el último tramo de la Cuesta del Castillo, al pie de la muralla del mismo, pasado el medio día.

5.- La entrega de premios en los apartados de "enjaezamiento" y "Carrera" en la lonja del Castillo a primera hora de la tarde, con lo que concluye el festejo propiamente dicho, iniciándose a continuación la celebración callejera por parte de los ganadores, lo que se prolonga durante toda la tarde y hasta bien entrada la noche.

ORIGEN.-

Existen dos versiones sobre los orígenes del festejo. Una legendaria y otra histórica.

A) Versión Legendaria. Cuenta una antigua tradición de origen medieval, a la que dio forma literaria el Cronista local Manuel Guerrero Torres a comienzos del S. XX, que estando la ciudad sitiada por los moros granadinos, y la población caravaqueña recluida en el interior del Castillo, en época incierta del S. XIII, se agotaron las aguas de los aljibes de la fortaleza, por lo que la enfermedad comenzó a hacer estragos entre la población. Unos cuantos valerosos caballeros templarios (en cuya orden recaía la defensa de Caravaca), burlaron el cerco enemigo con sus caballos, y al galope se dispusieron a obtener agua en las fuentes de los alrededores. Encontraron en las fuentes cercanas el agua corrompida y con animales muertos en su interior (obra estratégica de los sitiadores), por lo que se dirigieron al campo a la búsqueda del líquido elemento. Ya en tierras del vecino municipio de Lorca, y concretamente en el lugar conocido como "El Campillo de los Caballeros", encontraron un lagar con abundantes pellejos llenos de vino que, en sustitución del agua inexistente en estas latitudes mediterráneas, cargaron a lomos de sus animales y, en nueva veloz carrera, cogidos a cada uno de los caballos para evitar se cayesen los citados pellejos de vino, volvieron a burlar el cerco enemigo y llegaron a la fortaleza, en cuyo interior aguardaba la población enferma.

Los allí presentes celebraron la llegada de los jóvenes templarios echando sobre los lomos de sus caballos mantas y colchas multicolores, agasajando a los mozos y premiando así su valor.

El vino traído desde el campo de Lorca a lomos de caballos, gracias a la pericia de los mozos templarios fue bendecido en presencia de la Cruz y, dado a beber a los enfermos, éstos sanaron, recuperando no sólo las fuerzas físicas, sino también la moral, por lo que, días después dieron batalla a los sitiadores haciéndoles huir al otro lado de la frontera granadina.

Tanto la carrera, como el enjaezamiento de los animales, aspectos muy importantes del festejo, están plenamente justificados en base a la leyenda tradicional. Los cuatro mozos no montan el caballo, sino que van asidos al mismo en la parte delantera y trasera.

B) Versión Histórica. Tradicionalmente, al menos desde el S. XVI, está comprobada documentalmente la tradición de una singular ceremonia cual es la bendición del vino de la cosecha anterior, en presencia de la Reliquia de la Vera Cruz, cada mañana del dos de mayo, víspera de la fiesta litúrgica de la Invención de la Santa Cruz, día mayor de las fiestas de la Cruz de Caravaca, patrona de la ciudad.

El carácter eminentemente agropecuario de la economía de la comarca Noroeste de la Región de Murcia, y concretamente de Caravaca, condicionó secularmente la misma a las buenas o malas cosechas de la tierra, especialmente de la vid, elemento básico, junto a los cereales, de la economía local.

A la Cruz de Caravaca se la invocó también, secularmente, como protectora ante la Divinidad de la fecundidad de la tierra, y salvaguarda contra los elementos naturales no controlables por el hombre. De ahí que, entre otras ceremonias rituales celebradas a lo largo del año, se celebre ésta de la bendición del vino de la última cosecha, en ceremonia solemne que cada año tiene lugar en la fecha indicada, como en otros lugares se bendice el mosto (Jumilla) y la simiente de la seda (en la Huerta de Murcia).

Las familias poderosas desde el punto de vista social y económico, así como las instituciones (Concejo, Orden de Santiago y Casas Tercia de Singla y Caravaca entre otras), disponían sus mejores corceles, los aseaban, pintaban sus cascos y adornaban con cintas de colores, para conducir los pellejos de vino a la ceremonia indicada, celebrada a media mañana de cada dos de mayo.

Los caballos adornados y cargados con los pellejos de vino mencionados, eran conducidos hasta el Castillo por las empinadas cuestas que hasta allí llegan, por los mozos empleados en las casas e instituciones, seguidos de las familias o miembros sobresalientes y destacados de las instituciones mencionadas.

La ceremonia transcurría en el interior del templo de la Vera Cruz, intramuros del Castillo, con acceso y presencia exclusiva de señores, nobles e hidalgos, permaneciendo la servidumbre, al cuidado de los animales, en la lonja del templo.

Durante las largas esperas, los mozos hablaban de la calidad de los caballos que ellos mismos cuidaban, de su aspecto, de su fuerza, de la velocidad y otras cualidades. Se hacían apuestas sobre la velocidad y fuerza de los equinos, que llegaron a materializarse en la cuesta, y que fueron vistas con buenos ojos, y hasta propiciadas, animadas y subvencionadas por los señores.

Las primeras noticias documentales sobre la presencia de caballos adornados con cintas de colores, para la citada ceremonia, datan de 1765, si bien no se

puede afirmar con precisión el año en que dieron comienzo, de manera más o menos formal, las carreras, las cuales se han venido celebrando de manera ininterrumpida en el tiempo hasta nuestros días, constituyendo en la actualidad el festejo más popular multitudinario e importante de todos los que componen las "Fiestas de la Cruz".

Aunque a lo largo de los últimos cien años cada uno de los caballos participantes en el festejo eran enjaezados y conducidos por miembros de familias concretas o de barrios de la ciudad, en los últimos cincuenta años son peñas caballistas las que se encargan de financiar los cuantiosos gastos que la indumentaria de cada animal ocasionan, ya que ésta se fabrica en terciopelo y seda, bordada en oro e hilo de color, la mayor parte de ellas en talleres y por bordadoras locales, y las menos en talleres de Lorca y Valencia. Los caballos, como se ha dicho, no se montan, sino que son conducidos por cuatro caballistas, sujetándose el ritual de la carrera a una normativa muy estricta. Antes de dar comienzo la misma, un caballo, el denominado "histórico", sube la cuesta cargado con pellejos de vino que sirve para la ceremonia de la bendición del mismo, como antaño se hacía.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.-

Se trata de un festejo eminentemente popular y participativo, surgido del propio pueblo, configurado por el pueblo a lo largo de los años, y de gran belleza sensual y plástica, al que se han referido pensadores como Eugenio D'Ors como "Los sanfermines de Levante" y otros: como "Pasión y color en el Sureste de España" ó "Los Caballos del Vino, festejo insólito y pasional" (Pedro Ballester Lorca). Atrae anualmente a miles de espectadores-participantes que, ataviados de caballistas (pantalón oscuro, camisa blanca y fajín y pañuelo rojos), inundan las calles y plazas de la ciudad desde el amanecer hasta bien entrada la tarde. Las peñas caballistas trabajan durante todo el año en el bordado de los atalajes, silenciando detalles para evitar copias; aportando un gran espíritu de solidaridad entre los miembros de las mismas, que son los que únicamente tienen acceso a los talleres de bordados, algunos de los cuales trabajan durante las veinticuatro horas de todos los días del año.

Tanto el acto de exhibición del animal, desprovisto de la indumentaria festera, como el vestido del mismo en las cuadras de las peñas, durante la madrugada del uno al dos de mayo, y la carrera en la cuesta del castillo, son rituales que se repiten tradicionalmente, sujetos a normativas estrictas basadas en la tradición.

El festejo constituye un espectáculo sensual en el que participan cada uno de los cinco sentidos corporales. La cuantía de los premios en metálico no importa; lo único que importa es ser el primero, tanto en enjaezamiento como en velocidad, habiendo frases consuetudinarias que el público participante corea, alusivas a ello.

El bordado de los atalajes caballistas (popularmente denominados "mantos"), constituye el centro de atención y de concurrencia de los caballistas, que se reúnen en lugares propios, alquilados o cedidos, donde se cultiva la amistad, el compañerismo y la solidaridad, valores implícitos en el código de comportamiento caballista.

El festejo ha propiciado la creación de obras de arte, tales como la erección de dos monumentos en bronce, ubicados en diferentes lugares de la ciudad, uno de ellos del escultor José González Marcos (1983), y otro del también escultor

Rafael Pí Belda (2007), que embellecen la población. Composiciones pictóricas de gran calidad estética y creaciones literarias, en prosa y verso (además de una rica literatura popular). Así mismo el festejo ha propiciado una escuela de bordadores/as, de gran calidad técnica y plástica. Parte de la creación de esta escuela se muestra en el apartado dedicado a "los Caballos del Vino" en el Museo local "de la Fiesta".

Por todo ello y de acuerdo con la Ley 4/2007 de 16 de marzo, del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, las razones para iniciar el procedimiento de declaración de bien de interés cultural inmaterial a favor de "Los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz" son los siguientes:

1.-El festejo forma parte muy importante del patrimonio Etnográfico de la región de Murcia.

2.-Reviste carácter de unicidad, ya que se trata de un festejo único en todo el territorio regional y nacional.

3.-Es un festejo eminentemente popular y participativo, en el que se aúnan valores como el compañerismo, la deportividad y la solidaridad entre los peñistas y resto de participantes.

4.-Su antigüedad está atestiguada documentalmente desde 1765.

5.-Su existencia y celebración ha propiciado la erección de dos monumentos urbanos, en bronce, de estilo neobarroco, obra de los escultores José González Marcos (1983) y Rafael Pí Belda (2007).

6.-También su celebración ha creado una escuela de bordadores/as de gran calidad estética y técnica, cuyos trabajos cada año se superan respecto a los anteriores, colaborando en sus proyectos artistas regionales y nacionales, algunos de los cuales se integran en el Museo de la Fiesta de la ciudad de Caravaca.

7.-Así mismo, su celebración ha inspirado y sigue inspirando a escritores y poetas que se han ocupado de aspectos parciales y generales del festejo, así como a pintores, que han llevado al lienzo composiciones plásticas de gran calidad, sobre todo las aportadas por el certamen nacional de pintura "Rafael Tejeo", organizado durante años por el bando festero de los "Caballos del Vino".